

DECRETO N° 003

CERRITO, 5 de julio de 2024

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el miércoles 10 de julio de 2024 a las 20.30 hs, en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2024.**
- 2- Informe interno de actividades del Concejo Deliberante.**

Liliana Judith Bello
Dra LILIANA JUDITH BELLO
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Melissa L. Andrian
MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

3- Asuntos entrados:

-Nota solicitando se Declare de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito la 5ta. Fiesta de la Tradición. (Presentado por la Directora de la Escuela de Danzas la Fortinera el 14 de junio de 2024)

4- Proyecto de Ordenanza Estacionamiento en Planta Urbana Pueblo Moreno (Presentado por Bloque Unión Vecinal Cerrito, el 6 de junio de 2024)

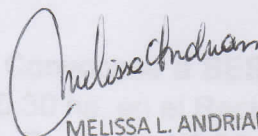
5- Proyecto de Ordenanza Pavimento de Hormigón Armado en calle Corrientes, entre Sixto De Perini y Dr. René Favalaro y la bocacalle de Corrientes y Dr. René Favalaro (Presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal el 2 de julio de 2024)

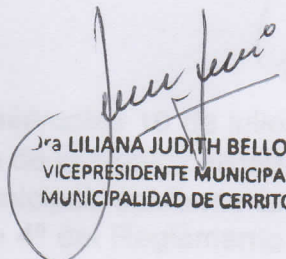
6- Proyecto de Ordenanza Modificación Código Tributario Municipal año 2024 (Presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal el 2 de julio de 2024)

7- Proyecto de Ordenanza Ratificación del Convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Administradora Tributaria de Entre Ríos (Presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal el 2 de julio de 2024)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Jra LILIANA JUDITH BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO